

atres dias del mes de Enero mil setecientos ochenta y nueve. Los señores  
D.º Christophal, de Espeso, Leon, y D.º  
Jovinto Diaz Lerón, Alcaldes ordi-  
narios de S.º Mat. D.º Pasqual Man-  
Lerón, D.º Juan Perez Manzanera  
D.º Blas de Hedo Almansa, y D.º  
Manuel Mendez, Hernandez Regi-  
dore Conzejo Justicia, y Regim. de  
ella estando ensu Ayuntamiento p.º  
fecto de nombrar Procurador Sindico  
p.º. y demas empleos, y encargas q.  
esta Villa le compete. Dieron q.  
para q. sebera que debian de acordar  
y acordaron lo practiq. de expresa  
nombram.º por dichos Señores sepe-  
cuto en la forma sig.º

Nombram.º y Portador los referidos S.º en om-  
no para Procurador Sindico p.º  
de la Villa a D.ºº Plito Vidal  
D.ºº S.º en nombre p.º Capitan de  
Milicias Urbanas a D.ºº Juquin  
Carrasco Perez

Para el ferz de igual Cuerpo a D.ºº  
Pedro Ramon Solana Solana

Para el de las Carnicerias p.º  
esta Villa a D.ºº Juan, Solana,  
Carez,

